

Tercero.—Renovar la facultad concedida al Consejo de Administración para que, en el plazo de cinco años, es decir, hasta el 9 de junio del año 2006, sin previa autorización de la Junta, pueda aumentar el capital social en una o varias veces, hasta un 50 por 100 más, mediante aportaciones dinerarias, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 153.b) de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Dejar sin efecto en la cantidad no utilizada la facultad concedida al Consejo de Administración por la Junta general de 8 de junio de 1999.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de obtener de la sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 144 y 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Podrán asistir a la Junta los accionistas que con tres días de antelación, tengan depositadas sus acciones en entidad autorizada o en el domicilio social.

Zaragoza, 7 de mayo de 2001.—La Secretaria no Consejera del Consejo de Administración, María Pilar Olmedo Varea.—21.948.

PISUEÑA DE INVERSIONES, SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta general de accionistas de la sociedad, con carácter ordinario y extraordinario, que se celebrará en Madrid, paseo de la Castellana, 32, los días 11 de junio de 2001, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y 12 de junio de 2001, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

El orden del día que regirá la referida reunión de la Junta general de accionistas será el siguiente:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado de la sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración: Acuerdos a adoptar en su caso.

Cuarto.—Sustitución de entidad depositaria de los activos sociales: Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.—Modificación de Estatutos sociales para transformar la sociedad en SIMCAV de fondos. Acuerdos a adoptar en su caso.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta reunión.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los Administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar por escrito la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Tendrán derecho de asistencia los accionistas que posean el número mínimo de acciones establecido,

a estos efectos, en los Estatutos sociales y las tengan inscritas con la antelación mínima, establecida en los Estatutos sociales, a la celebración de la Junta general en el registro correspondiente. Los accionistas que posean un número inferior de acciones podrán conferir la representación de las mismas a otro accionista que tenga derecho a asistir a la Junta, o bien proceder a su agrupación hasta completar, al menos, dicho número.

Madrid, 4 de abril de 2001.—El Consejo de Administración.—23.719.

PLAYA DE LA LUZ, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de la Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social de la entidad, sito en Alcudia, avenida México, número 1, el próximo día 20 de junio de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día siguiente 21 de junio de 2001, a la misma hora y en el mismo domicilio, en segunda convocatoria, para deliberar y decidir el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, de las cuentas anuales, el informe de gestión, y la propuesta de aplicación del resultado, todo ello referido al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad en la forma ordenada en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, la documentación e información previstas en dichos artículos.

Palma de Mallorca, 10 de mayo de 2001.—El Administrador único, Pedro José Perelló Servera.—22.997.

PLYZOSMAR SIMCAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la sociedad que se celebrará en Madrid, paseo de la Castellana, número 1, el próximo día 5 de junio de 2001, a las doce treinta horas, en primera convocatoria y, en su defecto, el día 6 de junio de 2001, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) así como el informe de gestión y aplicación de resultado correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración realizada durante el ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2000.

Tercero.—Nombramiento de los Auditores para el ejercicio 2001.

Cuarto.—Asuntos varios.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Otorgamiento de facultades, redacción por el Secretario, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta general cualquier accionista podrá obtener de la

sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma. Toda la documentación está a disposición de los señores accionistas para su examen en el domicilio social de la misma.

Madrid, 16 de abril de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—23.795.

POLICLÍNICO VIGO, S. A. (POVISA)

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de la sociedad, que se celebrará en el domicilio social (Calle Salamanca, número 5, Vigo), el día 21 de junio, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión de «Policlínico Vigo, Sociedad Anónima», y de su grupo consolidado, correspondiente al ejercicio 2000, así como la gestión del Consejo de Administración durante dicho período.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Nombramiento de Auditores de cuentas.

Cuarto.—Oferta de compra de acciones a los accionistas que lo deseen, en los términos del artículo 170 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Acuerdo de reducción de capital con amortización de acciones adquiridas según el punto anterior y, en su caso, de las de autocartera, autorizando al Consejo la modificación de Estatutos que proceda, según la amortización/reducción efectuada.

Sexto.—Autorización para adquisición de acciones propias para autocartera, al margen de las que procedan según el punto cuarto, en términos legales.

Séptimo.—Facultades para ejecutar y subsanar.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Lectura y aprobación del acta de la sesión.

Los accionistas que tienen reconocidos el derecho de asistencia y voto, por poseer, por sí o agrupados, 500 acciones, tal como exigen los Estatutos sociales, deberán proveerse de la tarjeta de asistencia, mediante el depósito de sus acciones en la propia sociedad, o presentando certificado acreditativo de su depósito en una entidad autorizada legalmente. Para evitar molestias, se les informa que es previsible que la Junta se celebre, en primera convocatoria, el día 21 de junio próximo.

A partir de esta convocatoria, los señores accionistas tienen derecho a examinar en la sociedad y a solicitar el envío gratuito de las cuentas e informe de los Auditores, así como de las propuestas e informe de los Administradores en relación con los puntos 4 y 5 del orden del día.

Vigo, 4 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo, José Silveira Cañizares.—23.643.

POLO CAPITAL, SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta general de accionistas de la sociedad, con carácter ordinario y extraordinario, que se celebrará en Madrid, paseo de la Castellana, 32, los días 11 de junio de 2001, a las veinte horas, en primera convocatoria, y 12 de junio de 2001, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

El orden del día que regirá la referida reunión de la Junta general de accionistas será el siguiente: